

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 381

Período del 29/08/09 al 04/09/09

1. Denuncia del Cnel. (r.) Manuel Cordero Contra Periodistas.....	1
2. Caso "Orletti": Justicia Autorizó Extradición de Militares y un Policía.....	1
3. Defensa Entregó Material Militar al Archivo General de la Nación	2
4. Solicitud a la ONU de Uruguay para Ampliar Zona Marítima	2
5. Recordaron en Paysandú a la desaparecida Nelsa Gadea.....	2
6. Armada Nacional: detiene dos Pesqueros en Infracción.....	3
7. Dr. Gonzalo Fernández asume como Ministro de Defensa Nacional	3
8. La Verdad Sigue Secuestrada.....	3
9. Un lugar para recordar a los desaparecidos.....	3
10. Ley de Caducidad: Declaraciones del Dr. Bayardi	3
11. Consejo de Seguridad de ONU: Vázquez crea Comisión Interministerial	4
12. Oficial del Ejército Murió Entrenando	4
13. Sin Resolución sobre Acerca de Rutas solicitadas por BQB.....	4
14. Violaciones a los DDHH en la Dictadura: Dos Nuevas Investigaciones	4

1. Denuncia del Cnel. (r.) Manuel Cordero Contra Periodistas

El pasado viernes 28/08, el abogado del Cnel. (r) Manuel Cordero, Dr. Julio Martín Fabero presentó una denuncia contra un periodista y un camarógrafo por acoso. Cordero se encuentra cumpliendo arresto domiciliario en la ciudad de Livramento (Brasil), y en dos oportunidades fue filmado por dichos periodistas uruguayos realizando compras, violando su prisión domiciliaria. En otro orden, el gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner (Argentina) solicitó en 3 ocasiones al gobierno de Luis Inácio Lula Da Silva (Brasil), que el Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil retire el beneficio de prisión domiciliaria a Cordero, cuya extradición a Argentina fue aprobada. Según informa el matutino "La República" 04/09, los pedidos están a estudio del ministro Marco Aurelio de Melo, que había votado en contra de la extradición, quien también analiza una solicitud de la defensa de Cordero para que se demore su entrega a las autoridades argentinas con el argumento de que su salud es "precaria".
(La República Sección POLÍTICA 29/08 y 04/09/09)

2. Caso "Orletti": Justicia Autorizó Extradición de Militares y un Policía

El Juez Penal de 5º Turno, Dr. Daniel Tapié, concedió la extradición a la Argentina del Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo, el Cnel. (r) Jorge Silveira, el Cnel. (r) Gilberto Vázquez, el Cnel. (r) Ernesto Ramas, el ex Cap. José Ricardo Arab, y el Cap. de Policía (r) Ricardo Medina. La extradición se enmarca en la causa que investiga las violaciones a los DD.HH. cometidas en el centro de reclusión clandestino de "Automotores Orletti", durante la última dictadura argentina (1976-1983). La causa está a cargo del Juez argentino en lo Criminal y Correccional Nº3, Dr. Daniel Rafecas. Según consignó el matutino "La República" (29/08), el Juez Rafecas consideró que "Automotores Orletti" "funcionó como un centro clandestino de detención subordinado al Ejército argentino, en el cual se actuó "en forma conjunta" con oficiales uruguayos pertenecientes al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) y al Servicio de Inteligencia de Defensa (SID)." El objeto procesal del pedido de extradición comprende los homicidios de Ricardo Alberto Gaya, Gustavo Gaya, Ana María del Carmen Pérez, Marcelo Ariel Gelman Schubaroff y Dardo Albeano Zelarrayán, todos considerados de lesa humanidad por el Juez argentino. La sentencia del Juez Daniel Tapié determina que los seis extraditados no podrán ser juzgados por la desaparición de Adalberto Soba Fernández; ni la privación ilegítima de Washington Cram, Washington Queiro, Alberto Mechoso, León Duarte, Ruben Prieto González, Ary Cabrera, José Méndez Donadío, Francisco Candia, María Emilia Islas Gatti y Jorge Roberto Zaffaroni. A su vez, tampoco podrán ser procesados por la privación de libertad y homicidio de María Claudia García de Gelman ni por la sustracción de menor y supresión de estado civil de Macarena Gelman; ni por el delito de asociación para delinquir. Los seis uruguayos tampoco podrán ser sometidos a condena perpetua. Según informó el

diario "El País", en caso que la decisión del magistrado Tapié sea confirmada, los extraditables recién podrán ser trasladados a Argentina cuando cumplan la condena en los expedientes en trámite, ya que todos los requeridos enfrentan pedidos de condena que oscilan entre los 20 y los 25 años de prisión. Al respecto de la decisión de la Justicia, el integrante de la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, Luis Puig, expresó *"ha llegado el tiempo de la justicia y el fin de la impunidad en la región (...). En realidad empieza a quedar muy claro, para el conjunto de los uruguayos y para toda la región, el papel que cumplieron integrantes de las FFAA y de seguridad uruguayas, en coordinación con las dictaduras uruguaya (1973-1984) y argentina (1976-1983), en cuanto a la violación de DDHH"*, según publicó el diario "La República" (31/08).

(El Observador Sección URUGUAY 29/08/09, El País Sección NACIONAL 29/08/09, La República Sección POLITICA 29 y 31/08/09)

3. Defensa Entregó Material Militar al Archivo General de la Nación

El Ministerio de Defensa Nacional entregó documentos militares de la dictadura (1973-1985) al Archivo General de la Nación. El material consta de unos 1150 rollos con unas 2.500 piezas de microfilm cada uno, con información de dirigentes políticos y sindicales de la época, el mismo fue digitalizado y respaldado en formato de DVD. Los documentos fueron encontrados por la ex Ministra de Defensa, Dra. Azucena Berruti, en el año 2006 en una visita de rutina a la ex Escuela de Inteligencia del Ejército. La entrega del material se realizó ante Escribano Público, en un acto que contó con la presencia del Ministro de Defensa Dr. José Bayardi (recientemente relevado por el Dr. Gonzalo Fernández), la Ministra de Educación y Cultura, Ing. María Simón, y la Directora del Archivo General de la Nación, Lic. Alicia Casas. Según el matutino "La República" Bayardi indicó que *"las cajas contienen información como por ejemplo informes del Servicio de Información y Defensa, informes del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), fichas de categorización de los ciudadanos en A, B y C; otras que tenían que ver con la participación en las mesas electorales durante la elección de 1971. También hay informes de las personas que estuvieron detenidas en el "Establecimiento de reclusión N° 1" que funcionó en el Penal de Libertad"*. A su vez, agregó que espera que esto *"sirva para la reconstrucción histórica de la verdad y la memoria, no de cara al pasado, sino de cara al futuro"*. Por su parte, la Ministra de Educación explicó que *"El material contiene datos de personas y también puede haber material administrativo corriente de la época"*. Simón también expresó que los documentos son *"un material extremadamente valioso para la investigación histórica"*, y que *"con esta entrega el gobierno cumple con el deber de seguir investigando y buscando la verdad de lo ocurrido durante la dictadura"*. En tanto, la Directora del Archivo General de la Nación señaló que la primer tarea es *"organizar e indicar correctamente todo"* y que *"en la medida de lo posible, y lo más pronto, voy a colgar en la página web todo, porque la información tiene que llegar a los ciudadanos (...). todo tiene que ser de acceso público"*, según informó el diario La República.

(La República Sección POLITICA 29/08/09, El País Sección NACIONAL 29/08/09)

4. Solicitud a la ONU de Uruguay para Ampliar Zona Marítima

Con la intención de explotar los recursos ictiológicos y descubrir posibles yacimientos de gas y petróleo, Uruguay presentó ante una comisión de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Washington, una solicitud formal para ampliar su zona marítima de 200 a 350 millas náuticas, afirmando sus derechos exclusivos sobre esta zona económica. La prolongación del mar territorial aumentaría el territorio marino en 103.000 km², que sumados a los actuales 120.684 km², superarían en 45% la superficie terrestre del país. Uruguay se presentó con una delegación integrada por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Ernesto Agazzi, el actual Ministro de Relaciones Exteriores Emb. Pedro Vaz y el director de Recursos Acuáticos (Dinara), Daniel Montiel.

(El País Sección NACIONAL 30/08/09)

5. Recordaron en Paysandú a la desaparecida Nelsa Gadea

La Comisión para la Recuperación de la Memoria instauró en la plaza de Paysandú (aprox. 400km al N de Montevideo), un monumento en recuerdo de Nelsa Gadea (estudiante del Liceo N°1, militante de los gremios estudiantiles, desaparecida en Chile en el año 1973, cuyos restos aun no han sido encontrados). En el acto inaugural del monumento, Ana Sosa, una de las integrantes de La Comisión para la Recuperación de la Memoria, dijo que *"Queremos mostrar*

que no solo a nivel de Montevideo se pueden resaltar aquellos hechos que marcaron la historia del país, sino que también hubo y hay gente comprometida. No tenemos tanta fuerza como en el museo de la Memoria de Montevideo, pero sí muchísimos lugares de reflexión".
(La República Sección POLÍTICA 30/08/09)

6. Armada Nacional: detiene dos Pesqueros en Infracción

Según informa el matutino "El País", la Armada Nacional detuvo dos pesqueros argentinos en infracción en aguas territoriales uruguayas. Se encontraban pescando corvinas a 4 millas náuticas de la costa, según lo reportó el buque ROU 11 "Rio Negro" y además se constataron otras infracciones. Los infractores fueron trasladados al puerto de Montevideo donde se realizó la denuncia correspondiente ante la justicia, además intervino la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA).
(El País Sección NACIONAL 30/08/2009)

7. Dr. Gonzalo Fernández asume como Ministro de Defensa Nacional

En el último consejo de ministros el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez oficializó el recambio en las autoridades de varios Ministerios. En el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) asume como Ministro el Dr. Gonzalo Fernández, en sustitución del Dr. José Bayardi, quien volvió a ocupar su banca en Diputados. Hasta su asunción como Ministro de Defensa, Fernández trabajó como Ministro de Relaciones Exteriores. Asimismo, el cargo Subsecretario del Ministerio de Defensa pasa a estar ocupado por el Dr. Gabriel Castellá, ex Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa, en sustitución del Dr. Jorge Menéndez que retornó a su banca en la Cámara de Diputados. El Presidente Vázquez solicitó a los nuevos integrantes de su gabinete que continúen hasta el final del período con las mismas políticas de gobierno aplicadas hasta el momento.
(El País Sección NACIONAL 31/08 y 01/09/2009; El Observador Sección URUGUAY 01/09/09; La República Sección POLÍTICA 01/09/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 04/09/09)

8. La Verdad Sigue Secuestrada

En una nota publicada por el matutino "La República", se hace mención a un acto realizado en el Memorial a los Detenidos Desaparecidos, en víspera del Día Internacional del Detenido-Desaparecido. En su alocución el hermano de José Luis Urtazún (uruguayo desaparecido el 13/08/1978, en Argentina), afirmó que *"la verdad sigue secuestrada"*, hasta que no se sepa la verdad sobre los desaparecidos.
(La República Sección POLÍTICA 31/08/2009)

9. Un lugar para recordar a los desaparecidos

Se inauguró en la ciudad de Florida (aprox. 98 km al N de Montevideo), una placa en memoria de cuatro floridenses desaparecidos en la última dictadura militar (1973-1985). En el acto de homenaje realizado en dicho sitio, participaron autoridades nacionales y departamentales, en el que se hizo alusión a un antiguo anhelo de homenajear a sus conciudadanos desaparecidos, y se mencionó la consulta popular para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El Intendente Municipal, Juan Francisco Giachetto, expresó sentirse *"orgulloso de ser el intendente de un departamento que reivindica la memoria de sus desaparecidos"* e indicó que es un sitio para el recuerdo.
(La República Sección POLÍTICA 31/08/2009)

10. Ley de Caducidad: Declaraciones del Dr. Bayardi

Tras abandonar el cargo de Ministro de Defensa Nacional el pasado lunes 31/08 y de regresó a su banca como diputado por la Vertiente Artiguista, Frente Amplio, el Dr. José Bayardi fue entrevistado en el programa "Primera Voz" de 1410 AM LIBRE. En dicha entrevista Bayardi afirmó que *"hay que eliminar la Ley de Caducidad por el bien de FFAA"*. Sostuvo que no hay una posición de enemistad con las FF.AA., por parte del Gobierno Frenteamplista, pero que sí la hay con quienes cometieron violaciones a los DD.HH.. En este sentido, afirmó que la mayoría de los oficiales jóvenes no quieren cargar con algo que no les corresponde. Asimismo expresó que la eliminación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado supone volver a la situación donde *"hay una tabla rasa que pone a todos nuevamente en igualdad ante la Ley"*.
(La República Sección POLÍTICA 01/09/09)

11. Consejo de Seguridad de ONU: Vázquez crea Comisión Interministerial

En el marco de la futura postulación de Uruguay como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU para el período 2016-2017, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, creó por resolución una comisión interministerial, la cual tendrá el objetivo de fijar las orientaciones políticas y los lineamientos de acción de Uruguay de dicha candidatura. La comisión estará integrada por los Ministros Emb. Pedro Vaz (Ministerio de RREE); Dr. Jorge Bruni (Ministerio del Interior); Cr. Álvaro García (Ministerio de Economía y Finanzas); Dr. Gonzalo Fernández (Ministerio de Defensa Nacional) y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Martín Dibarboure. La comisión podrá convocar a otros ministerios y organismos del Estado que estime necesario para desarrollar sus tareas. Cabe recordar que Uruguay fue miembro del Consejo de Seguridad en el año 1965.

(La República Sección POLÍTICA 02/09/09)

12. Oficial del Ejército Murió Entrenando

Carlos Olivera, alférez perteneciente al Batallón de Infantería Mecanizado N° 11 de Minas (aprox. 150km al N de Montevideo), estaba siendo capacitado en un curso a cargo del Batallón 14 de Paracaidistas, cuando falleció luego de una descompensación en una piscina de la Escuela Militar. Según un comunicado de prensa, Olivera *“se encontraba desarrollando una actividad de instrucción propia de un curso profesional en la piscina de la Escuela Militar”* y *“sufrió una descompensación”* por lo que debió *“ser evacuado de la misma”*. Según el informe el alférez falleció cuando era trasladado al Hospital Militar por una unidad de emergencia móvil. Otras fuentes castrenses señalaron que Olivera, al igual que sus compañeros de entrenamiento, estaba en el agua con una mochila de casi 39 kilos y desarmando su ametralladora cuando sufrió un paro cardíaco. El diputado Esteban Pérez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) señaló que es necesario *“rever los planes de entrenamiento del Batallón 14 de forma tal de humanizarlos lo más posible (...) No precisamos soldados transformados en monstruos porque no vamos a invadir Vietnam”*.

(El País Sección NACIONAL 03/09/09, El Observador Sección URUGUAY 03 y 04/09/09)

13. Sin Resolución acerca de Rutas solicitadas por BQB

La Junta Nacional de Aeronáutica no pudo tomar resolución el pasado 02/09 sobre el pedido realizado por la empresa BQB para operar varias rutas de la región, entre las cuales se encuentran dos en las que opera la empresa PLUNA (empresa de economía mixta, compuesta por 49% de capital estatal y 51% de capitales privados) por falta de “vista” de la última. El director de la Junta Aeronáutica y la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), Brig. Gral. Daniel Olmedo, dijo a “El País” que no se pudo tratar el tema porque existe un decreto antiguo que *“obliga a dar vista a PLUNA de todo lo relacionado a nuevas rutas que piden otras empresas”*. De esta forma, la resolución queda para el próximo mes de octubre.

(El País Sección NACIONAL 03/09/09)

14. Violaciones a los DD.HH. en la Dictadura: Dos Nuevas Investigaciones

Según consignó el Semanario “Brecha”, la Justicia inició dos nuevas investigaciones por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). La primera procura conocer a los autores materiales de los homicidios en el año 1976, de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y de los militantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN – T), Rosario Barredo y William Whitelaw. Cabe recordar que por estos homicidios, y a pedido de la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, hace tres años fueron procesados con prisión el ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (1973-1976) y el entonces Canciller Juan Carlos Blanco. A pesar de que el Juzgado Penal de 11° Turno estuvo investigando los expedientes por más de 7 años, la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA) del Poder Judicial decidió adjudicar el caso a la sede penal de 18° Turno, a cargo del Juez Dr. Álvaro Beyhaut, quien ya solicitó los expedientes del caso. La segunda investigación, procura esclarecer si la muerte del militante del MLN – T Edgar Sosa en 1982, fue efectivamente por suicidio. La tesis oficial de la dictadura sostiene que Sosa se suicidó, sin embargo en la denuncia patrocinada por el Dr. Oscar López Goldaracena, se hace hincapié en que la versión del suicidio fue utilizada para ocultar los homicidios de los detenidos. En ese sentido, actualmente se está investigando la muerte del militante del MLN – T Horacio Ramos en 1981, que según la versión

oficial también se suicidó. En la nota del Semanario "Brecha", se agrega que *"No han sido aclarados -pero tampoco han llegado a la órbita de la justicia penal- los casos de Hugo Dermitt y de Juan Pino Garín -muertos en cuarteles cuando tenían la libertad firmada- ni los de Rubén Martínez Addiego y José Eduardo Artigas, entre otras decenas de muertos en prisión."*
(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 04/04/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez , Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil